Fecha de aprobación: **23/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Sociología del Sistema Educativo y Estructura Social (2981112)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Formación Básica	**Materia**	Sociología

Curso	1º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El estudio sociológico de la educación. Estructura y cambio social en las sociedades contemporáneas. El sistema de enseñanza como construcción histórica y social. Las funciones sociales de la escuela. Sistema de enseñanza y estratificación social. Desigualdades de clase, género y etnia en educación. Educación y mercado de trabajo en la globalización. La transición de la escuela al trabajo. Educación y globalización.
Los procesos de socialización y subjetivación. Principales agentes de socialización. Las instituciones educativas. Sociología y currículo. La escuela como organización. Sociología del profesorado. El "oficio" de alumno. La heterogeneidad del alumnado. Los grupos de iguales. La interacción en el aula. Políticas educativas contra las desigualdades de clase, género y etnia en educación. Escuela, familia y comunidad local. Cambio social y reformas educativas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **124B22153C51BE76A433CABE3C7FF719**
05/05/2026 - 09:00
Pág. 1 de 10

compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE08 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.
- CE09 - Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa.
- CE10 - Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.
- CE12 - Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad.
- CE13 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT02 - Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Objetivo general: adquirir los conocimientos, prácticas y experiencias de estudio, análisis y

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): 124B22153C51BE76A433CABE3C7FF719 Pág. 2 de 10

comprensión de la educación y de la formación, contextualizados en su medio social, político, cultural, temporal y geográfico, haciendo uso de los recursos intelectuales, planteamientos teóricos y prácticos.
Como objetivos específicos se deberán conseguir:

- Conocer las principales teorías y concepciones sobre estructura social aplicadas al análisis de la sociedad.
- Ser capaz de analizar, desde planteamientos sociológicos, el sistema educativo como parte de la estructura de las sociedades modernas y su influencia en la sociedad y el individuo.
- Conocer las funciones sociales de la escuela y del sistema educativo en relación a la igualdad y la exclusión social.
- Analizar y conocer el funcionamiento del sistema educativo, sus principales actores en la sociedad actual y perspectivas de futuro.
- Aplicar en el estudio de lo social y lo educativo las visiones contemporáneas sobre estratificación social.
- Aplicar de forma correcta, en el análisis de los casos propuestos, la normativa nacional y andaluza sobre educación en vigor.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. El estudio sociológico de la educación.
Tema 2. El sistema de enseñanza como construcción histórica y social: cambio social, políticas y reformas educativas.
Tema 3. Educación y globalización.
Tema 4. Procesos de socialización y subjetivación. Las funciones sociales de la escuela.
Tema 5. Estructura social, estratificación social y sistema de educativo: desigualdades de clase, género y etnia.
Tema 6. Las instituciones educativas: la escuela como organización. Principales agentes educativos.
Tema 7. Educación y mercado de trabajo: los procesos de transición de la escuela al trabajo.

PRÁCTICO

Será fijado por cada docente en la guía didáctica, en base a:

- Seminarios monográficos: temáticas a analizar en el contexto de la materia previamente seleccionadas y propuestas por el profesorado.
- Prácticas: elaboración de trabajos en grupo o individuales sobre temáticas concretas.
- Trabajo autónomo del alumnado: búsqueda de información en revistas académicas especializadas tanto en soporte papel como en soporte electrónico; lecturas, análisis, síntesis de textos, elaboración de mapas conceptuales; consultas y visitas de páginas en Internet; análisis y reflexión crítica de datos e informes sobre educación; elaboración de actividades y exposiciones en el aula; juicio crítico sobre objetivos planteados y resultados obtenidos.

A modo de ejemplo, las temáticas a abordar serían (**a definir por cada profesor/a en la Guía didáctica**):
1-Breve historia de la educación en España y claves sociológicas para su interpretación.
2-Definición social de la infancia. Infancia y escolarización en España y en Andalucía. Fuentes estadísticas y documentales.
3-La crisis económica y su incidencia en la Educación formal y no formal.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 124B22153C51BE76A433CABE3C7FF719
05/05/2026 - 09:00
Pág. 3 de 10

4-La familia en España: modelos de familia, modelos de socialización familiar y el papel de la familia en la educación escolar.
5-Los medios de comunicación de masas: su influencia en la educación formal. Análisis de series televisivas (personajes, actores, papeles,...).
6-La situación de la mujer en el sistema educativo en España y en Andalucía: del pasado al presente. Análisis de los roles del hombre y de la mujer en las diferentes manifestaciones sociales. Realización de propuestas coeducativas a partir del análisis de roles en series, anuncios, catálogos publicitarios, etc.
7-Escuela pública y escuela privada en España: historia de la doble red y estado de la cuestión del debate ideológico.
8-El fracaso escolar en España y en Andalucía. Apuntes para su conocimiento y dimensión del fenómeno.
9-Cine y escuela: la escuela y la educación escolar en el cine. Ejemplos de películas y temáticas que abordan.
10-La educación en el hogar, libre o no formal: ¿hacia una sociedad desescolarizada?
11-¿Cualifica la escuela para el trabajo en la sociedad del siglo XXI?
12-Las NTIC (Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación) y su influencia en la educación formal.
13-Las políticas educativas y los proyectos de integración escolar y social de los escolares extranjeros inmigrantes en España.
14-La educación para la ciudadanía: su implantación, desarrollo y debate público.
15-Las reformas educativas. La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y la Ley Orgánica 3/2020 de modificación de la LOE (LOMLOE). Su debate social y consecuencias.
16-Análisis de libros de texto: Cómo se reflejan en el currículum escolar la estratificación social y las fracturas de clase, género y etnia.
17-El funcionalismo y las teorías de la reproducción y la resistencia: un análisis general del sistema educativo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Apple M. W. y Beane J. A. (1997). Escuelas democráticas: Morata.
- Carbonell, J. (1996). La escuela: entre la utopía y la realidad. Diez temas de Sociología de la Educación: Eumo/Octaedro.
- Dubet, F. (2005). La escuela de las oportunidades ¿Qué es una escuela justa? Gedisa.
- Fernández Enguita, M. (2009). La escuela a examen: Pirámide.
- Fernández Enguita, M. (1999). Sociología de la educación: Ariel.
- Fernández Palomares, F. (Coord.) (2003). Sociología de la Educación: Pearson.
- Giddens, A. (2018). Sociología: Alianza Editorial.
- Guerrero, A. (2011): Enseñanza y sociedad. El conocimiento sociológico de la educación: Siglo XXI.
- Iglesias de Ussel, J. y Trinidad, A. (coord.) (2010). Leer la sociedad: una introducción a la sociología general: Tecnos.
- Taberner, J. (2008). Sociología y educación. El sistema educativo en sociedades modernas. Funciones, cambios y conflictos: Tecnos.
- Trinidad, A.; Fernández, F.; Bejarano, J.F y Santiago, M. J. (ed.) (2021). La educación desde la sociología. Comunidad, familia y escuela: Tecnos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): 124B22153C51BE76A433CABE3C7FF719 Pág. 4 de 10

- Arnot, M. (2009). Coeducando para una ciudadanía en igualdad: Morata.
- Berger, P. y Luckmann, Th. (1986). La construcción social de la realidad: Amorrortu-Murguía.
- Bernstein, B. (1990). Poder, educación y conciencia: El Roure.
- Bolivar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. Revista de Educación, nº 339 (pp.119-146).
- Bonal, X. (Dir.) (2005). Apropiaciones escolares: Ediciones Octaedro.
- Cabrera, D., Funes, J. y Brullet, C. (2004). Alumnado, familias y sistema educativo: Octaedro.
- Carbonell, J. (2008). Una educación para mañana: Ediciones Octaedro.
- Casas, F. (2006). Infancia y representaciones sociales. Política y Sociedad, vol. 43, nº 1 (pp. 27-42)
- Dávila, O. (2004). Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes. Última Década, nº 21 (pp. 83-104)
- Fernández Enguita, M. (1988). El rechazo escolar: ¿alternativa o trampa escolar?. Política y Sociedad, nº 1 (pp. 23-35).
- Fernández Enguita, M. (2002). ¿Es pública la escuela pública? Ed. Praxis.
- Fernández Enguita, M. y otros (2005). La sociedad del conocimiento: democracia y cultura: Octaedro.
- Fernández Enguita, M. y otros (2010). Fracaso y abandono escolar en España: Fundación "La Caixa".
- Gaitán, L. (2006). La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. Política y Sociedad, vol. 43, nº 1 (pp. 9-26).
- García Albaladejo, A. (Coord.) (2006): Participación de las familias en la vida escolar: acciones y estrategias: MEC.
- García Ferrando, M. (coordinador). Pensar nuestra sociedad: fundamentos de sociología: Tirant lo Blanch.
- García, Y. (coordinador) (2010). Nuevos modelos de familia en Andalucía y políticas públicas: Centro de Estudios Andaluces (Actual, 52: www.centrodeestudiosandaluces.es).
- Garreta Bocacha, J. (2007). La relación familia-escuela. Ed. Universidad de Lleida.
- Garreta Bocacha, J. (2008). La participación de las familias en la escuela pública, las asociaciones de madres y padres del alumnado: CEAPA.
- Gómez, J. M. (2005). Los niños en la publicidad. Una propuesta de categorización de las representaciones sociales sobre la infancia en los anuncios televisivos. Zer, nº 19 (pp. 53-76).
- Guerrero, A. (2007). La doble contribución de la sociología a la formación del profesorado. Revista Internacional de Sociología, nº 48 (pp. 203-220).
- IPF. Instituto de Política Familiar (2010). Informe Evolución de la Familia en España 2010. http://www.ipfe.org.
- Jiménez, M. (2004). Reformas educativas y profesionalización del profesorado. Papers, nº 72 (pp. 189-212).
- Krichesky, M. (Coord.) (2006). Escuela y comunidad: desafíos para la inclusión educativa: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Lorenzo, J.A. (1998). El profesor y su dimensión profesional. Revista Complutense de Educación, vol. 9, nº 1, (pp. 141-163).
- Luengo, F. (2006). El Proyecto Atlántida: experiencias para fortalecer el eje escuela, familia y municipio. Revista de Educación, nº 339 (pp.177-194).
- Macionis, J. y Plummer, K. (2007). Sociología. Prentice Hall.
- Marí-Klose, P. y otros (2010). Infancia y futuro. Nuevas realidades, nuevos retos: Fundación "La Caixa". [Cap. I y II (pp. 13-47)].
- Martínez, J.S. (2007). Clase social, género y desigualdad de oportunidades educativas. Revista de Educación, nº 342 (pp. 287-306).
- Martínez, J.S. (2008). Clase social, tipo de familia y logro educativo en Canarias. Papers, nº 87 (pp. 87-100).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): 124B22153C51BE76A433CABE3C7FF719 Pág. 5 de 10

- Martinez, M. y J.L. Ligero (2003). Familia, infancia y derechos: una mirada cualitativa desde la percepción adulta. Portularia, n º 3 (pp. 49-65).
- Merino, J.V. (2009). La escuela centrada en la comunidad. Un modelo de escuela inclusiva para el siglo XXI. Revista Complutense de Educación, vol. 20, nº 1 (pp. 33-52).
- Navarro, L. (2006). Modelos ideales de familia en la sociedad española. Revista Internacional de Sociología (RIS), nº 43 (pp. 119-138).
- Nóvoa, A. (2009). Para una formación de profesores construida dentro de la profesión. Revista de Educación, nº 350 (pp. 203-218).
- Núñez, L., Gómez, S. y T. Vázquez (2007). La audiencia infantil en la CAM. Ámbitos, nº 16 (pp. 257-281).
- Pandora Mirabilia (2011). La coeducación en la escuela del siglo XXI: Libros de la catarata.
- Pérez Gómez, A. y otros (2007). Profesorado y otros profesionales de la educación: Octaedro.
- Perrenoud, P. (2006). El oficio de alumno y el sentido del trabajo escolar: Editorial Popular.
- Prior, J.C. y Martínez, R. (2013). Reflexiones sobre el trabajo en la sociedad actual: nuevos retos & nuevas realidades: Civitas.
- Puigvert, L. (2006). La transformación de centros educativos en comunidades de aprendizaje. Calidad para todas y todos. Revista de Educación, nº 339 (pp.169-176).
- Salido, O. y L. Moreno (2007). Bienestar y políticas familiares en España. Política y Sociedad, nº 2, vol. 44 (pp. 101-114).
- Subirats, J. (Coord.) (2002): Los proyectos educativos de ciudad y sus actores. Gobierno local y educación: la importancia del territorio y la comunidad en el papel de la escuela: Ariel.
- Calero, J. (Dir.) (2008). Sociedad desigual, ¿educación desigual? Sobre las desigualdades en el sistema educativo español: CIDE.
- Torres, J. (2010). La justicia curricular: Morata.
- Venegas Medina, M. (2010). La maldición de ser niña. Estructuralismo, postestructuralismo y teoría de la práctica en género y sexualidad. Papers. Revista de Sociología. 95/1 139-156, 2010, ISSN 0210-2862, http://www.raco.cat/index.php/Papers
- Vila, I. y Casares, R. (2009). Educación y sociedad. Una perspectiva sobre las relaciones entre la escuela y el entorno social: ICE-Horsori.
- Zeichner, K. M. (2010). La formación del profesorado y la lucha por la justicia social: Morata.

ENLACES RECOMENDADOS

- American Sociological Association: http://www.asanet.org/
- Asociación Española de Sociología: http://www.fes-web.org
- Asociación de Sociología de la Educación (de España): http://www.ase.es. Se puede consultar en ella la RASE (Revista de la Asociación, especializada en Sociología de la Educación)
- Barómetro Social de España: http://www.barometrosocial.es/
- Boletín CIDE de temas educativos: http://www.educacion.es/cide/jsp/plantilla.jsp?id=pub04
- Centro de Estudios Andaluces: http://www.centrodeestudiosandaluces.es/
- Centro de Investigación y Documentación Educativa: http://www.educacion.es/cide/index.htm
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS): http://www.cis.es
- Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/
- EUROSTAT (Estadísticas de la Unión Europea):

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): 124B22153C51BE76A433CABE3C7FF719 Pág. 6 de 10

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/
- Fundación Alternativas: http://www.falternativas.org/
- Fundación Encuentro: http://www.fund-encuentro.org/
- Fundación FOESSA: http://www.foessa.org/
- Fundación FUHEM: Centro de Investigación para la Paz (CIP): http://www.fuhem.es/
- Instituto Andaluz de la Juventud: http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/patiojoven/iaj/portada
- Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA): http://www.iesa.csic.es/es/index.php
- Instituto de la Mujer: http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/
- Instituto Nacional de Estadística (INE): http://www.ine.es/
- Instituto de Estadística de Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/
- International Sociological Association: http://www.isa-sociology.org/
- Ministerio de Educación y Formación Profesional: https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html
- Observatorio de la Infancia en Andalucía: https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx
- Observatorio Social de España: http://www.observatoriosocial.org/ose/
- Protocolo para prevenir, evitar y afrontar las posibles situaciones de acoso de cualquier tipo: https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1125.pdf
- Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la red CLACSO: http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación tendrá carácter continuo.
Criterios de evaluación:
- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se ha argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías y sesiones de grupo.
- Aplicación correcta, en el análisis de los casos propuestos, de la normativa nacional y andaluza sobre educación en vigor.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): 124B22153C51BE76A433CABE3C7FF719 Pág. 7 de 10

Instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, proyectos, portafolios, informes, diarios y/o reseñas de libros o artículos.
- Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), debates, prácticas de clase y seminarios.
- Para superar la asignatura, todas las actividades planteadas deben estar realizadas/entregadas al docente y contar con una puntuación mínima de 5 puntos.

La calificación final corresponderá a la puntuación ponderada de los distintos aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. En este sentido, para asegurar una **evaluación diversificada**, se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación:

- 30%: Pruebas escritas de carácter individual. El mínimo para superar esta parte es de 5 sobre 10 puntos.
- 50%: Trabajo grupal y/o individual: pruebas/prácticas orales y/o escritas. El mínimo para superar cada prueba de esta parte es de 5 sobre 10 puntos.
- 20%: Trabajo individual: asistencia, participación (a través de los debates que se generen en el transcurso de la clase, así como en las actividades planteadas), implicación y/o actitud del alumnado.

Se requiere la asistencia a al menos el 80% de las sesiones prácticas y de seminario de cara a optar a la evaluación como alumno/a asistente.
Esta asignatura no contempla la posibilidad de obtener nota extra.
La calificación final deberá recoger la superación de los distintos apartados de la evaluación. En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4,9 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para aquel alumnado que, habiendo asistido a clase durante el curso (presentando los trabajos grupales e individuales), no haya aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria tendrá que superar solo las partes suspensas.
En el caso del alumnado que no haya optado por la opción de evaluación única final y no haya asistido a clase durante el curso, en la convocatoria extraordinaria tendrá que realizar una prueba escrita y presentar los trabajos de manera individual. En este caso la calificación final corresponderá a la puntuación ponderada de los distintos aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria:

- 50%: Prueba teórica escrita de carácter individual. El mínimo para superar esta parte es de 5 sobre 10 puntos.
- 50%: Trabajo individual y/o prueba escrita sobre contenidos prácticos. El mínimo para superar esta parte es de 5 sobre 10 puntos.

La calificación final deberá recoger la superación de los distintos apartados de la evaluación. En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4,9 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La asistencia a clase será obligatoria y la evaluación será continua. No obstante, se contempla la opción de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos/as estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. La normativa al respecto puede consultarse en la web de la Universidad de Granada.
Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director/a del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): 124B22153C51BE76A433CABE3C7FF719 Pág. 8 de 10

seguir el sistema de evaluación continua.
La evaluación única final comprenderá un solo acto académico consistente en un examen de preguntas cortas y/o de desarrollo. Esta prueba de evaluación recogerá la totalidad del temario señalado en esta guía. La calificación de la prueba de evaluación supondrá el 100% de la calificación final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1.- Cualquier otro aspecto, no indicado en esta guía docente, será desarrollado de forma más específica por cada profesor en su correspondiente guía didáctica.
2.- **Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)**.
En relación a la atención al Alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, y siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas,facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado. En este sentido, de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su **derecho de educación inclusiva**, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. A los alumnos con necesidades especiales se les adaptará el sistema de evaluación siguiendo la Normativa vigente sobre Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, las recomendaciones de la Guía de Orientación al profesorado del estudiantado con discapacidad física y/u orgánica o con necesidades educativas especiales (NEE), y las que indique para cada caso concreto el Servicio de Asistencia Estudiantil. En consecuencia, la metodología docente y la evaluación serán adaptadas al estudiantado con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, de 9 de noviembre de 2016.
3.- **Advertencia contra el plagio y la copia.**
Se estará a lo dispuesto en la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, artículo 15:
“Originalidad de los trabajos y pruebas:
1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá al estudiantado que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiantado hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir el estudiantado que plagie.
4. Los trabajos y materiales entregados por parte del estudiantado tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): 124B22153C51BE76A433CABE3C7FF719 Pág. 9 de 10

de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente".
5.- **Protocolo para prevenir el acoso.**
Se recuerda que la Universidad de Granada dispone de un Protocolo para prevenir, evitar y afrontar las posibles situaciones de acoso de cualquier tipo:
https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1125.pdf.
6.- **Evaluación por incidencias**. El estudiantado que no pueda concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria o extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. En función de la situación del alumno/a que se presente a esta "evaluación", deberá acogerse a lo estipulado en los apartados referidos a las convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria).
7.- **Evaluación extraordinaria por tribunal**. El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiantado dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 124B22153C51BE76A433CABE3C7FF719
05/05/2026 - 09:00
Pág. 10 de 10